Resolución Sin Efecto No. 36/2019 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-9, se promovió el Proceso de Licitación Pública Internacional **LPI-PRIDESII-60-LPI-S-MINSAL** denominada **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, SUPRESIÓN DE INCENDIOS, MONITOREO Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE PRESICIÓN PARA SALA DE SERVIDORES (SITIO ALTERNO EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO)"**, fondos BID-PRIDES II.

II. Señalándose inicialmente el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve para la recepción de ofertas y que por medio de la Enmienda 1 al proceso fue prorrogada al día cuatro de junio de dos mil diecinueve, hasta las diez horas con treinta minutos, habiéndose recibido cuatro ofertas: 1) DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V., 2) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 3) HERRERA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. y 4) PROVEEDORA ELECTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. lo cual consta en el Acta de Apertura de Ofertas que fue enviada al BID para su conocimiento y que forma parte del expediente del proceso.

III. Que según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas N° ACP-UGP-005/2019 de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, la Unidad Solicitante designó a los Evaluadores de Ofertas: 1) José Antonio Benjamin Arias Vidaurre, Coordinador de Sistemas Informáticos como representante de la unidad solicitante; 2) Francisco Adolfo Maltez Guerra, Administrador de Servidores como delegado especialista y 3) Celia Felicita Zavala de Córdova, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones como Responsable del Proceso por parte del Área de Adquisiciones del Programa de la UGP.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Licitación Pública Internacional y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, los designados para realizar la evaluación de ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación de Desierto y se remite al BID por medio de nota 3608/OC-ES 2019-6016-075 donde el BID emite comentarios sobre la evaluación realizada por medio de la Nota CES-662/2019 el doce de julio de dos mil diecinueve, la Comisión Evaluadora de Ofertas procede a la revisión del informe y a realizar la consultas necesitarías a las empresas participantes del proceso para emitir la respuesta correspondiente al Banco.

V. La Gerencia General de Operaciones del MINSAL emite memorándum 2019-6014-396 de fecha 08 de agosto donde informa que el proceso en referencia ya no será realizado pues no es convenientes a los intereses del MINSAL y este proceso será posteriormente revisado, analizado y actualizado bajo las nuevas líneas estratégicas, por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas en base a las consultas realizadas a las empresas y por medio del memorándum emite un segundo informe de Evaluación y Recomendación Sin Efecto, enviado al BID por medio de nota 3608/OC-ES 2019-6016-088, al cual en BID otorga la No Objeción a dicha recomendación por medio de la Nota CES-873/2019 el veinte de agosto de dos mil diecinueve.

VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión anterior.

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Declaratoria Sin Efecto del proceso emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento de Licitación, Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Numeral 39.1 "Derecho del Comprador a Aceptar cualquier Oferta y Rechazar a Cualquier o Todas las Ofertas".

RESUELVE:

a) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Internacional **LPI-PRIDESII-60-LPI-S-MINSAL** denominada **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, SUPRESIÓN DE INCENDIOS, MONITOREO Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE PRESICIÓN PARA SALA DE SERVIDORES (SITIO ALTERNO EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO)"**, debido a que la Gerencia General de Operaciones del MINSAL informa que el proceso en referencia ya no será realizado pues no es convenientes a los intereses del MINSAL y este proceso será posteriormente revisado, analizado y actualizado bajo las nuevas líneas estratégicas.

NOTIFIQUESE:

MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

DRA. ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK
MINISTRA DE SALUD

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Thu Aug 29 13:11:52 CST 2019
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	